UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

Formulario de recogida de datos para la organización de los servicios en agosto

Durante el mes de agosto, y con carácter general, todos los servicios e instalaciones de la UGR permanecerán cerrados, salvo aquellos casos excepcionales en los que sea imprescindible la realización de actividades presenciales inaplazables o la continuidad de determinados servicios administrativos.

Para ello, la Gerencia ha habilitado dos procedimientos diferenciados de solicitud, en cumplimiento de los apartados segundo y tercero de la Resolución del Gerente de la Universidad de Granada, de 30 de abril de 2024, por la que se regula el procedimiento de prestación de servicios del PTGAS de la UGR durante el mes de agosto:

- **Apertura de edificios, centros, unidades o instalaciones en las que se deban realizar actividades presenciales inaplazables,** dirigida a responsables de edificios, centros, unidades o instalaciones que requieran autorización para mantener abiertos dichos espacios y garantizar la prestación de servicios esenciales.
- **Prestación de servicios administrativos durante agosto,** dirigida a responsables de unidades administrativas que, por necesidades organizativas, deban continuar prestando servicio durante este periodo.

El plazo para cumplimentar estos formularios será del 1 al 31 de mayo de 2025. La organización y coordinación de estos servicios será gestionada por el Servicio de Información y Atención, conforme a la normativa vigente.

Por favor, seleccione el formulario que corresponda a su situación y siga las instrucciones indicadas para tramitar su solicitud de forma correcta:

A CUMPLIMENTAR POR RESPONSABLES DE EDIFICIOS/CENTROS/UNIDADES/INSTALACIONES

A CUMPLIMENTAR POR RESPONSABLES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Copyright© 2025 Universidad de Granada